



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-015-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 9 de mayo de 2019, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Director de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal y el Dr. Ángel Villaseñor Benavides, Director Médico, como Vocal y Requirente de los bienes, con la presencia de la C.P. Brenda Hernández García, Encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que fueron formuladas por los participantes, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médica, técnica y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que son planteadas en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, son los siguientes:

1. Alexis Lares López
2. Casa Marzam, S.A. de C.V.
3. Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

4. Apdam, S.A. de C.V.
5. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
6. Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
7. Operadora Marta, S.A. de C.V.
8. Rex Farma, S.A. de C.V.
9. UCB de México, S.A. de C.V.

A continuación la convocante lleva a cabo las siguientes aclaraciones:

1. En las **partidas 148 y 156**, comprendidas en los Anexos A y B de las bases licitatorias rectoras del proceso, en la columna referente a que si se acepta genérico o no, la convocante fue omisa en establecerlo, lo cual debe quedar de la siguiente manera:

DICE:

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
148	S145	Irinotecán	Clorhidrato de Irinotecán trihidratado 100 mg vehículo cbp 5 ml	Caja con un frasco ampula con 5 ml de solución		51	126			
156	S324	Nivolumab	Nivolumab 100 mg vehículo cbp 10 ml	Frasco ampolla/vial de un solo uso 10 ml		51	126			

DEBE DECIR:

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
148	S145	Irinotecán	Clorhidrato de Irinotecán trihidratado 100 mg vehículo cbp 5 ml	Caja con un frasco ampula con 5 ml de solución	No	51	126			
156	S324	Nivolumab	Nivolumab 100 mg vehículo cbp 10 ml	Frasco ampolla/vial de un solo uso 10 ml	No	51	126			

2. En la **partida 41** comprendida en los Anexos A y B de las bases licitatorias rectoras del proceso, se contempló un medicamento Carboximaltosa férrica I.V. (Ampula), mismo que no es necesaria su adquisición, ya que se cuenta con el abasto suficiente para satisfacer las necesidades de salud para

TACOMATEC

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



**PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

los meses próximos del ejercicio fiscal, el medicamento que debe contemplarse es Sacarato Ferrico (Solución Inyectable), por lo que dicha partida debe quedar de la siguiente manera:

**DICE:**

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
41	G107	Carboximaltosa férrica I.V. (Ampula)	Carboximaltosa férrica I.V. sol. 500 mg/10 ml.	Caja con 1 frasco ampula con 10 ml	Sí	160	400			

**DEBE DECIR:**

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
41	G014	Sacarato Ferrico (Solución Inyectable)	Cada ampolleta contiene complejo de sacarato de oxido ferrico equivalente a 100 mg. de hierro elemental, agua inyectable, vehículo cbp 5 ml.	Caja con 1 Ampolleta con 5 ml	Sí	480	1,200			

**3. Los Anexos II, III, IV, V y VI** que forman parte de las bases licitatorias rectoras del proceso se identificaron de la siguiente manera:

**Anexo II.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Anexo III.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.

**Anexo IV.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

**Anexo V.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

*TUCO... 1/2/19*

*[Handwritten signatures and marks]*



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"**



**PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Anexo VI.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que manifiesta que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado.

No obstante lo anterior, la numeración de los anexos debe quedar como Anexos I, II, III, IV y V de la siguiente forma:

**Anexo I.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Anexo II.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua, así como su teléfono y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.

**Anexo III.-** Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicio de Administración Tributaria, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

**Anexo IV.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para el desechamiento y desestimación de propuestas.

**Anexo V.** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en el que manifiesta que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado.

**4. La partida 143** relativa a Metotrexato (Tabletas), se realiza la aclaración siguiente:

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
143	S035	Metotrexato (Tabletas)	Cada tableta contiene: metotrexato 2.5 mg, excipiente cbp 1 tableta	Caja con 50 Tabletas	No	484	1208			

*Tambien tiene*

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica
143	S035	Metotrexato (Tabletas)	Cada tableta contiene: metotrexato 2.5 mg,	Caja con 50 Tabletas	Si	484	1208			

4



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

			excipiente cbp 1 tableta						
--	--	--	-----------------------------	--	--	--	--	--	--

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante a continuación se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica y que además cumplieron con el requisito de presentar el escrito en el que manifiestan su deseo de participar en la licitación en los términos arriba ya mencionados, contestación que se da en los términos siguientes:

**Por parte de ALEXIS LARES LÓPEZ:**

**Pregunta 1.** NUMERAL VII: INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. CUARTO PÁRRAFO

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE ES PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CONFIRME QUE PODRÁ PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PERSONA DISTINTA EN SU REPRESENTACIÓN. Y QUE CON SOLO EL ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SERÁ SUFICIENTE PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

**Respuesta 1.** Es correcto, tal y como se señala en el párrafo cuarto del numeral VII de las bases rectoras del proceso.

**Pregunta 2.** PROPUESTA TÉCNICA: NUMERAL 21. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE QUE PARA CUMPLIR SI SERA SUFICIENTE INCLUIR FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO DE COMPRA DE BASES CON COPIA SIMPLE O SI SE TENDRÁ QUE CANJEAR POR RECIBO ORIGINAL POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.

**Respuesta 2.** Si el recibo de pago que expida la institución bancaria contiene los datos de la licitación y el nombre de la persona física o moral que participa, no será necesario realizar el canje por el recibo de la convocante.

**Pregunta 3. PROPUESTA TECNICA: NUMERAL 18 DE ACUERDO A LO QUE MENCIONA REFERENTE A PRESENTAR COPIA DE LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LA QUE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.**

SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON DICHO REQUISITO SERA EXIGIBLE A LOS PARTICIPANTES PRESENTAR COPIA DE LICENCIA SANITARIA CON AUTORIZACIÓN **COMO ALMACÉN DE DEPOSITO PARA MANEJO DE CONTROLADOS, HEMODERIVADOS, TOXOIDES Y VACUNAS** EXPEDIDA POR COFEPRIS YA QUE DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES DE SALUD VIGENTES PARA DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS Y/O PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEBEN CONTAR CON LICENCIA SANITARIA **COMO ALMACÉN DE DEPOSITO, Y NO COMO FARMACIA**, DE ESTA FORMA SE

*T. C. M. Martínez*

*[Handwritten signatures and marks]*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

GARANTIZA QUE EL PARTICIPANTE (LICITANTE) Y POSTERIORMENTE UNA VEZ ADJUDICADO PROVEEDOR CUENTA CON EL PERMISO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE COFEPRIS Y DEMUESTRA A LA PAR QUE PUEDE COMERCIALIZAR ESTE TIPO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS A VOLUMÉN COMO LO REQUIERE ESTA H. CONVOCANTE EN LA IMPORTANCIA Y CUIDADO EN EL MANEJO DE INSUMOS A COMPRAR.

**Respuesta 3.** Es correcta su apreciación se acepta sin ser limitativa.

**Pregunta 4. IX CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE CUAL SERIA EL CRITERIO QUE SE TOMARA PARA DETERMINAR UN PRECIO COMO NO CONVENIENTE PARA LA INSTITUCIÓN; DADO QUE SE MENCIONA EN SEGUNDO PÁRRAFO EN DICHO NUMERAL QUE LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE SERÁN DESECHADOS. ADMON-JURIDICO

**Respuesta 4.** Por precio conveniente se entiende aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de la investigación de mercado, entonces, al advertirse por la convocante que el precio que se oferta por parte del licitante resulta ser inferior al conveniente se podrá desestimar su propuesta en relación a la partida ofertada.

**Por parte de la moral CASA MARZAM, S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1.** Propuesta Técnica Numeral 2: ANEXO IV. En el caso de mi representada que no cuenta con empleados propios y tiene un contrato de Servicio, se solicita atentamente a la convocante acepte que presentemos para dar cumplimiento a lo establecido la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre de la prestadora de Servicios y copia del contrato de prestación de servicios. Favor de considerar.

**Respuesta 1.** Se acepta.

**Pregunta 2.** Propuesta Técnica Numeral 2: ANEXO V.A lo manifestado en la pregunta anterior se solicita atentamente a la convocante acepte que presentemos para dar cumplimiento a lo establecido la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre de la prestadora de Servicios. Favor de considerar.

**Respuesta 2.** Se acepta, además de anexar constancia a nombre de la representada.

**Pregunta 3.** Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice i). Se solicita atentamente a la convocante sea modificado este requerimiento de que los bienes contendrán el número de lote y fecha de caducidad tanto en el envase como en la caja y en cada uno de los mismos a indistintamente. De conformidad con la NOM-072-SSA1-2012 de etiquetado de medicamentos establece que datos como el lote pueden imprimirse o grabarse (entre otras formas de etiquetar) por lo que los fabricantes pueden hacerlo de manera indistinta apeguándose a dicha Norma. Favor de considerar.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Respuesta 3.** Se acepta su propuesta.

**Pregunta 4.** Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice i). Que los productos incluirán un sello inviolable en el empaque individual. Se solicita atentamente a la convocante omitir este requisito, debido a que en la recepción de los productos se hace entrega de certificados analíticos, cartas garantía, documentación técnica y legal. Y por temas logísticos y de alto volumen de algunos medicamentos no es posible incluir sello individual. Favor de considerar.

**Respuesta 4.** Se acepta su propuesta, siendo deseable que contengan el sello requerido.

**Pregunta 5.** Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice i). En caso de considerar afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita atentamente a la convocante omitir dicho requerimiento en la carta compromiso que se presentara. Favor de considerar.

**Respuesta 5.** Se acepta su propuesta debiendo modificar dicho requisito de la carta compromiso.

**Pregunta 6.** Propuesta Técnica Numeral 13: Subíndice j). Exhibir estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia en caso de ofertar productos que los requieran. Se solicita atentamente a la convocante considere que en caso de ofertar medicamentos de marca estos no requieren dichos estudios, por otro lado los medicamentos genéricos al contar con Registro Sanitario presentaron dichos estudios ante COFEPRIS para obtener el Registro, así como al solicitar prórroga de los mismos. Por lo que se pide atentamente a la convocante nos confirme que solo se deberán presentar estudios de Bioequivalencia y biodisponibilidad en caso que se oferten medicamentos genéricos que presenten Registros Sanitarios vencidos sin solicitud de prórroga. Favor de confirmar

**Respuesta 6.** En el numeral 13 no se solicita exhibir ningún tipo de estudios, sin embargo si su pregunta se refiere a la propuesta técnica numeral 15 inciso j, Se confirma.

**Pregunta 7.** Propuesta Técnica Numeral 13: Punto k) Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. Solicito atentamente a la convocante eliminar el requisito de anexar carta de lanzamiento "sales diferentes", así como en la manifestación en la carta garantía. Ya que en el propio Registro Sanitario es posible verificar que el producto tiene más de dos años en el mercado. Favor de considerar.

**Respuesta 7.** En el numeral 13 no se solicita lo preguntado, sin embargo si su pregunta se refiere a la propuesta técnica numeral 15 inciso k, Se concede lo solicitado.

**Pregunta 8.** Propuesta Técnica Numeral 16: Fotografías a color de los envases de cada producto en archivo electrónico (cd o usb). Solicito atentamente a la convocante nos permita presentar dicho archivo de las partidas adjudicadas en la firma del contrato. Lo anterior debido al volumen de información y que dependemos de nuestros socios comerciales para que esta sea proporcionada. Favor de considerar.

**Respuesta 8.** No se acepta su propuesta.

*(Handwritten signatures and notes in blue ink)*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 9.** Propuesta Técnica Numeral 17 y 18: Solicito atentamente a la convocante nos confirme que el aviso de funcionamiento y Licencia Sanitaria que debemos presentar será en copia simple y a Nombre del licitante.

**Respuesta 9.** Se acepta.

**Pregunta 10.** Propuesta Técnica Numeral 19: Carta de apoyo. Se solicita atentamente a la convocante acepte que la carta de apoyo que presentemos sea del Fabricante, titular de los Registros Sanitarios o Distribuidor autorizado que se mencione en el Registro Sanitario. Favor de considerar.

**Respuesta 10.** La carta debe ser expedida por el fabricante.

**Pregunta 11.** Propuesta económica. Solicito atentamente a la convocante nos confirme que en este procedimiento no será necesario presentar Garantía de sostenimiento de oferta. Favor de confirmar.

**Respuesta 11.** Se confirma.

**Pregunta 12.** Propuesta Técnica y Económica. Solicito atentamente a la convocante nos indique si se permite ofertar bienes de cualquier origen para garantizar mejores precios y abastecimiento. Favor de confirmar.

**Respuesta 12.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 13.** Propuesta Técnica y Económica. Solicito atentamente a la convocante nos indique que independientemente de que en los Anexos A Y B, en la columna indique genérico podremos ofertar marca comercial, genérico o innovador y podrán ser evaluados por mejor precio. Favor de confirmar.

**Respuesta 13.** Se concede lo solicitado sin ser limitativo.

**Pregunta 14.** Propuesta Técnica y Económica. Solicito atentamente a la convocante que en caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior nos indique si en esta columna identificaremos la presentación ofertada (GENÉRICO, INNOVADOR O COMERCIAL) Favor de confirmar.

**Respuesta 14.** En esta columna solo se indica si se acepta genérico o no, por lo que en la columna de nombre comercial podrá especificar lo solicitado.

**Por parte de la moral GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1.** Debido a que La ley Estatal no contempla Licitaciones Nacionales e Internacionales, es correcto entender que en la presente Licitación se podrán ofertar y ser susceptibles de evaluación y asignación productos de procedencia extranjera.

**Respuesta 1.** Se puede ofertar productos extranjeros siempre que cumplan con las especificaciones solicitadas y cuente con el registro sanitario correspondiente.





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 2.** REFERENCIA: V Garantías a) Garantía relativa al cumplimiento de contrato y b) garantía para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios.

Solicito atentamente a la convocante ratifique que en caso de resultar adjudicado y mi representada entregue por concepto del inciso b) y c) fianza de cumplimiento correspondiente al 10% del importe máximo de la propuesta económica adjudicada, sea sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A), es decir, se aplicará sobre el importe del subtotal adjudicado.

**Respuesta 2.** Se acepta su propuesta.

**Pregunta 3.** REFERENCIA: VII Instrucciones para elaborar Propuestas, Segundo Párrafo dice: La proposición deberá estar totalmente foliada y firmada autógrafamente de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren.

Solicitamos atentamente a la convocante que permita rubricar todas las hojas que contengan las propuestas de mi representada y la firma autógrafa sea plasmada al final de cada hoja, en donde aparece el nombre del representante legal, sin que sea motivo de descalificación.

**Respuesta 3.** Se acepta su propuesta.

**Pregunta 4.** REFERENCIA: VII Propuesta técnica Numeral 5 Anexo A , columna Nombre del Laboratorio o Fabricante

Es correcto entender que, en la columna Nombre del Laboratorio o "Fabricante", Anexo A (propuesta técnica), bastará con citar únicamente el nombre del titular del registro sanitario o representante legal en México, quien respalda la oferta, el cual se avala y deberá corresponder al Laboratorio que emite y firma el documento denominado "Carta de Apoyo y capacidad", sin ser motivo para desechar nuestra propuesta.

**Respuesta 4.** Se acepta su propuesta.

**Pregunta 5.** REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 6. Dice Anexo I, Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO II

**Respuesta 5.** Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

**Pregunta 6.** REFERENCIA: VII PROPUESTA TECNICA Numeral 7. Dice Anexo II, Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO III

**Respuesta 6.** Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

**Pregunta 7.** REFERENCIA: VII. PROPUESTA TÉCNICA numeral 7 y Anexo III. La convocante solicita señalar el domicilio fiscal, además de uno en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, el contrato



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

respectivo. Solicito amablemente a la convocante que para dar cumplimiento a este requisito nos permita señalar el domicilio fiscal ubicado en la Ciudad de México, y para el caso de recibir notificaciones se podrá señalar indistintamente cualquier domicilio que se encuentre dentro de la Ciudad de Chihuahua. Lo anterior, sin ser motivo de descalificación de mi propuesta.

**Respuesta 7.** Se acepta su propuesta, sin embargo, debe tomar en cuenta que el domicilio que señale, será el medio a través del cual se tomará en cuenta para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, incluyendo las notificaciones de carácter personal, independientemente que autorice realizarlas por otros medios.

**Pregunta 8. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 8. Dice Anexo III, Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO IV**

**Respuesta 8.** Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

**Pregunta 9. REFERENCIA: VII. PROPUESTA TÉCNICA numeral 8, Anexo IV. La convocante solicita manifestación escrita firmada por su representante legal, en la que declare encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y anexar la constancia expedida por el Servicios de Administración Tributaria. Solicito a la convocante nos aclare que para dar cumplimiento bastará con presentar la manifestación escrita acompañada de una copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales (32-D) vigente a la fecha de presentación de propuestas.**

**Respuesta 9.** Sí, es suficiente.

**Pregunta 10. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 9. Dice Anexo IV, Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO V**

**Respuesta 10.** Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

**Respuesta 11. REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 10 Dice ANEXO V Solicitamos a la convocante aclare que debe decir ANEXO VI**

**Respuesta 11.** Remitirse a la aclaración 3 realizada por la convocante.

**Pregunta 12. REFERENCIA: ANEXO VI. La convocante solicita manifestar que la totalidad de los bienes que oferta en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado, solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que esta antigüedad se refiere exclusivamente a la fecha en la cual se registró por primera vez el principio activo y/o sal en México.**

**Respuesta 12.** Se confirma.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 13.** REFERENCIA: ANEXO VI. 13.- Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante que en el Anexo número VI de las presentes bases se realice la siguiente modificación en el texto:

DICE:  
 "ANEXO VI"

En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferto en la presente licitación tienen al menos dos años de antigüedad en el mercado, cumpliendo con uno de los requisitos que señalan las Bases Licitatorias de la presente licitación, bajo pena de no ser así, me sea desechada mi propuesta por incumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.

DEBE DE DECIR:  
 "ANEXO VI"

En relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_, vengo a manifestar bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que oferto en la presente licitación tienen al menos un año de antigüedad en el mercado, cumpliendo con uno de los requisitos que señalan las Bases Licitatorias de la presente licitación, bajo pena de no ser así, me sea desechada mi propuesta por incumplir con la totalidad de los requisitos solicitados.

Lo anterior debido a que hay productos que la fecha de lanzamiento es menor a 2 años tal como lo indica su fecha en el registro sanitario.  
 Favor de confirmar.

**Respuesta 13.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 14.** REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA numeral 14. Para dar cumplimiento a este numeral bastará con presentar currículum de la empresa y copia simple de dos contratos celebrados con cualquier ente público o privado relativos a la adquisición de "medicamentos", sin ser causal de descalificación de nuestra propuesta.

**Respuesta 14.** Bastará con que presente el currículum y sólo hacer especial señalamiento en el mismo, de los contratos similares en cuanto a bienes ofertados, cantidad y monto que ha celebrado con cualquier ente público o privado, en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

**Pregunta 15.** REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 15 inciso b). Escrito que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Solicitamos atentamente a la convocante se modifique este inciso ya que de conformidad con la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos, establece que datos como el lote pueden imprimirse o grabarse (entre otras forma de etiquetar), por lo que los fabricantes pueden hacerlo de manera indistinta apegándose a dicha norma.

**Respuesta 15.** Se acepta su propuesta, sin ser limitativa

**Pregunta 16.** REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA numeral 15, carta compromiso inciso j)

Dice: Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, y en caso de ofertar productos que requieren de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios.

Dado que los estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad de los medicamentos genéricos, es información que los laboratorios Titulares de los Registros Sanitarios o sus representantes legales en México, presentan como requisito obligatorio ante la COFEPRIS para obtener la prórroga de su Registro o en su caso, un nuevo Registro Sanitario (artículos 167 y 190 bis del Reglamento de Insumos para la Salud); y por lo tanto, una vez autorizada esta condición garantiza el cumplimiento de las pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad.

Solicitamos amablemente a la convocante eliminar este requisito de la carta compromiso, el cual queda cubierto con la presentación del Registro Sanitario vigente. Por favor confirmar

**Respuesta 16.** Se acepta su propuesta.

**Pregunta 17.** REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 15 inciso K). Es correcto entender que, la carta de lanzamiento solicitada en este inciso aplica únicamente a los productos innovadores con menos de 2 años en el mercado; en virtud de que, existen productos innovadores que tienen más de 10 años y que los laboratorios fabricantes no cuentan con la evidencia de carta de lanzamiento.

**Respuesta 17.** No es correcta su apreciación, ya que los medicamentos ofertados deberán de tener en el mercado al menos 2 años.

**Pregunta 18.** REFERENCIA: VII PROPUESTA TÉCNICA Numeral 15 inciso K)

Se solicita a la convocante que nos permita modificar el texto inciso K) de la siguiente manera: "Que los productos innovadores deberán tener mínimo un año en el mercado, avalado con carta de lanzamiento del producto innovador "sales diferentes".

**Respuesta 18.** No se acepta su propuesta, deberá apegarse al numeral 15 inciso K, del numeral VII instrucciones para la elaboración de las propuestas, de las bases rectoras del proceso licitatorio.

**Pregunta 19.** REFERENCIA. VII PROPUESTA TÉCNICA, numeral 16. Se solicita a la convocante que, para dar cumplimiento a este numeral, será suficiente presentar archivo en formato jpg a 6 caras indistintamente de la fotografía, el arte, imagen y/o diseño a color de los envases de cada



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

producto que se oferta donde se visualicen todas las leyendas autorizadas por la COFEPRIS para su comercialización, sin ser motivo de descalificación.

**Respuesta 19.** Se acepta su propuesta, siempre y cuando cumpla con la especificación del tamaño e identificación de las mismas.

**Pregunta 20.** REFERENCIA. VII PROPUESTA TECNICA, numeral 17. Dice: Copia del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los productos a licitar, de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud. Para aquellos proveedores que oferten las fórmulas lácteas, será suficiente presentar la autorización sanitaria (aviso de funcionamiento) obligada por la Secretaría de Salud, de acuerdo con el artículo 198 de la Ley antes mencionada.

Solicitamos atentamente a la convocante tenga a bien modificar este escrito debido a que actualmente los Registros Sanitarios de los productos ofertados los otorga la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

**Respuesta 20.** La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios es una dependencia federal del gobierno de México, vinculada con el Departamento de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud, por lo que se entiende que el Registro Sanitario expedido forma parte de la dependencia de la Secretaría de Salud.

**Pregunta 21.** REFERENCIA: VII PROPUESTA TECNICA numeral 18. Para dar cumplimiento al numeral de bases solicito a la convocante nos ratifique que bastará con presentar copia simple de la Licencia Sanitaria del licitante.

**Respuesta 21.** Sí es correcto, basta copia simple de la Licencia Sanitaria vigente.

**Pregunta 22.** REFERENCIA. VII PROPUESTA TECNICA numeral 19. Es correcto entender que, para dar cumplimiento a este numeral, en la carta de apoyo, bastará con citar el número de partida, Cve PCE y cantidad que se oferta indicando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua firmada indistintamente por el representante legal del laboratorio fabricante, titular del Registro Sanitario y/o Representante Legal en México, como lo señala el registro sanitario, garantizando la capacidad que tiene de producir los bienes en las cantidades que oferta el Licitante.

**Respuesta 22.** No es correcto, debe estar firmado por el fabricante del medicamento.

**Pregunta 23.** REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. De acuerdo con los lineamientos establecidos en la décima edición de la FARMACOPEA en el punto Clasificación de formas farmacéuticas, la clasificación de grageas se elimina, solicitamos a la convocante se pueda ofertar indistintamente comprimido, tableta o capsula sin alterar la concentración del fármaco activo, lo anterior para apegarnos a las disposiciones de la autoridad correspondiente

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Respuesta 23.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 24.** REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar tabletas o comprimidos de liberación retardada indistintamente.

**Respuesta 24.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 25.** REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar tabletas o comprimidos de liberación prolongada indistintamente.

**Respuesta 25.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 26.** REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar tabletas o comprimidos recubiertas o capa entérica indistintamente.

**Respuesta 26.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 27.** REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos a la convocante indique si será indistinto ofertar bienes en presentación comercial, genérico y/o sector salud.

**Respuesta 27.** No se acepta su propuesta, apéguese a lo solicitado en el anexo A y B de las bases licitatorias.

**Pregunta 28.** REFERENCIA: Anexo A Propuesta Técnica, Anexo B Propuesta Económica. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar de manera indistinta pluma precargada o jeringa precargada, sin alterar la concentración del fármaco activo.

**Respuesta 28.** Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.

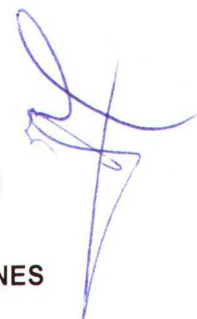
**Pregunta 29.** REFERENCIA: XI Plazo, Lugar y Condiciones de entrega Numeral 2. Solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique que, el lugar de entrega cuenta con la documentación sanitaria requerida en la Ley General de Salud y la demás legislación sanitaria vigente, como lo son licencia sanitaria o aviso de funcionamiento y aviso de responsable sanitario.

**Respuesta 29.** Sí, se ratifica.

**Pregunta 30.** REFERENCIA: X. Plazo, Lugar y Condiciones de entrega Numeral 2. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que, los licitantes adjudicados no estarán obligados a entregar el medicamento en el lugar de entrega que no cuente con la documentación sanitaria requerida. Lo anterior debido a que la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015 obliga a todos



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

los distribuidores de medicamentos a cerciorarse de que se cumplan los requisitos establecidos en la Ley General de Salud en los lugares en donde realizara la entrega, como lo es la documentación sanitaria.

**Respuesta 30.** Se confirma.

**Pregunta 31.** REFERENCIA: Anexo A Propuesta técnica, Anexo B Propuesta económica. Solicitamos de la manera más atenta a esta convocante modificar las siguientes partidas en sus descripciones, toda vez que son las que se encuentran vigentes y son comercializadas por los fabricantes de los mismos.

DICE					
Núm Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico
1	A004	Factor Antihemofílico (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: 250 U.I. de factor VIII	Caja con un frasco ampula con liofilizado, una jeringa prellenada con diluyente, equipo para perfusion	Sí

DEBE DECIR						
Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Respuesta
1	A004	Factor Antihemofílico humano (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Factor Antihemofílico humano 250 U.I.	Envase con un frasco ampula con liofilizado, frasco ampula con diluyente y equipo para administración	Sí	No se acepta

*Handwritten signature and notes in blue ink.*

DICE					
Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico
22	E143	Nifedipino Retard (Tabletas de liberación prolongada)	Cada Tabletas de liberación prolongada contiene nifedipino 20 mg excipiente cbp 1 Tabletas de liberación prolongada.	Caja con 56 tabletas de liberación prolongada	Sí

DEBE DECIR						
Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Respuesta
22	E143	Nifedipino Retard (comprimido de liberación prolongada)	Cada comprimido de liberación prolongada contiene nifedipino 20 mg excipiente cbp 1 Comprimido de liberación prolongada.	Caja con 56 comprimidos de liberación prolongada	Sí	Se acepta

*Handwritten signature and notes in blue ink.*

*Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

DICE						DEBE DECIR						
Nú m. Part	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Nú m. Part	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Respuesta
24	E184	Bisoprolol (Tabletas)	Cada tableta contienen bisoprolol 2.5 mg.	Caja con 30 Comprimidos.	Sí	24	E184	Bisoprolol (Tabletas)	Cada tableta contienen bisoprolol 2.5 mg.	Caja con 30 tabletas.	Sí	Se acepta
39	G080	Deferasirox (Tabletas)	Cada tableta contiene Deferasirox de 500 mg. Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 28 comprimidos dispersables	Sí	39	G080	Deferasirox (Comprimidos)	Cada comprimido contiene Deferasirox de 500 mg. Excipiente cbp 1 comprimido	Caja con 28 comprimidos dispersables	Sí	Se acepta
40	G105	Rivaroxaban (Comprimidos)	Cada comprimido contiene 10 mg de rivaroxaban	Caja con 10 tabletas	No	40	G105	Rivaroxaban (Comprimidos)	Cada comprimido contiene 10 mg de rivaroxaban	Caja con 10 comprimidos	No	Se acepta
42	G116	Rivaroxaban (Comprimidos)	Cada comprimido contiene 2.5 mg de rivaroxaban	Caja con 56 tabletas	Sí	42	G116	Rivaroxaban (Comprimidos)	Cada comprimido contiene 2.5 mg de rivaroxaban	Caja con 56 comprimidos	Sí	Se acepta
53	H213	Tacrolimus (Crema)	Cada tubo contiene pimecrolimus al 1 %	Caja con tubo con 30 grs	Sí	53	H213	Tacrolimus (ungüento)	Cada tubo contiene tacrolimus al 0.1 %	Caja con tubo con 30 g.	Sí	No se acepta debe decir pimecrolimus
126	Q101	Ácido Poliacrílico (Gel Oftálmico)	Cada gramo contiene ácido poliacrílico 2 mg excipiente cbp 1 g	Caja con tubo con 10 gr	Sí	126	Q101	Ácido Poliacrílico (Gel Oftálmico)	Cada gramo contiene ácido poliacrílico 3 mg excipiente cbp 1 g	Caja con tubo con 10 g	Sí	No se acepta
134	Q158	Ranibizumab (ampollitas)	Ranibizumab de 0.5 mg cbp 0.05 ml	Caja con frasco ampula, una aguja de filtro, una aguja de inyección y una	No	134	Q158	Ranibizumab (frasco ampula)	Cada frasco ampula contiene: Ranibizumab 2.3 mg Envase con un frasco ampula con 0.23 ml (2.3	Caja con un frasco ampula	No	Se acepta

*Handwritten notes in blue ink:*  
 TAVO MANTENED

*Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.*





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

DICE						DEBE DECIR						
Nú m. Part	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Nú m. Part	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Respuesta
				jeringa para inyección intravítrea					mg/0.23 ml) Una aguja de filtro, una aguja de inyección, y una jeringuilla para inyección intravítrea.			
137	Q186	Aflibercept (ampolleta)	Cada ampolleta contiene :Aflibercept 40 mg/ml (1 ampolleta)	Caja con un frasco ampula y una aguja con filtro y 11.1 mg de aflibercept	No	137	Q186	Aflibercept (frasco ampula)	Cada ampolleta contiene :Aflibercept 40 mg/ml (1 frasco ampula )	Caja con un frasco ampula y una aguja con filtro y 11.1 mg de aflibercept	No	Se acepta sin ser limitativa
151	S217	Cetuximab (Frasco Ampula)	Cada frasco ampula contiene: certuximab de 100 mg. vehículo cbp 20 ml.	Frasco ampula con 20 ml	No	151	S217	Cetuximab (Frasco Ampula)	Cada frasco ampula contiene: cetuximab de 100 mg. vehículo cbp 20 ml.	Frasco ampula con 20 ml	No	Se acepta
156	S324	Nivolumab	Nivolumab 100 mg vehículo cbp 10 ml	Frasco ampolla/vial de un solo uso 10 ml		156	S324	Nivolumab	Nivolumab 100 mg vehículo cbp 10 ml	Frasco ampula de un solo uso 10 ml		No se acepta

*Handwritten notes and signatures:*  
 - "falso mentiroso" (written vertically)  
 - "A29" (written near the bottom right)  
 - Multiple blue ink signatures and initials.

Por parte de la moral APDAM, S.A. DE C.V.:

**Pregunta 1.** En relación al anexo A y B en la partida 111, clave O068, Loratadina / Fenilefrina (Suspensión) Cada 100 ml. de jarabe contienen Loratadina 0.1 gr, clorhidrato de fenilefrina 0.4 gr, vehículo cbp 100 ml, en el apartado de genérico dice que si se acepta genérico, se pregunta a la convocante si es posible cotizar el innovador y/o de patente ya que hoy en la actualidad no existe un genérico con la misma concentración del principio activo como lo manifiesta en los anexos la convocante.?

**Respuesta 1.** Se acepta lo solicitado, sin ser limitativo.

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Multiple blue ink signatures and initials at the bottom of the page.  
 - The number "17" is written in the bottom right corner.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 2.** En el título PROPUESTA TÉCNICA en su número 18 dice: Copia de la Licencia Sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, en el que le autorice la distribución de los bien que oferta en la presente licitación, en el caso que los bienes a ofertar no requieran Licencia sanitaria, es suficiente presentar aviso de funcionamiento vigente en el que autorice la autoridad competente la distribución de los bienes ofertados en la presente licitación?

**Respuesta 2.** Es correcto.

**Por parte de la moral LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1.** I. INFORMACIÓN GENERAL, INCISO C) SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y PERIODO EN QUE SE REQUIEREN LOS BIENES. Solicitamos amablemente a la convocante nos rectifique que se cuenta con la suficiencia presupuestal suficiente para cumplir con los pagos correspondientes de las claves adjudicadas.

**Respuesta 1.** Existe disponibilidad presupuestal según oficio SSE-009/2019 de la Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Egresos del 02 de enero de 2019.

**Pregunta 2.-** XII CONDICIONES DE PAGO. Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de incumplir con el pago 20 días hábiles posteriores a la presentación de facturas que cumplan con requisitos establecidos, el proveedor adjudicado podrá dejar de entregar medicamento sin que ello actualice penas convencionales.

**Respuesta 2.** La convocante pagara dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, previa entrega de los bienes que le hayan sido solicitados.

**Pregunta 3.** II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN, INCISO D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que bastara para dar cumplimiento con dicho punto el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente a nombre del representante legal que presente la licitación.

**Respuesta 3.** Si la persona acreditada en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal es la misma persona que firma las propuestas, es suficiente presentar el Padrón de Proveedores vigente.

**Pregunta 4.-** GARANTÍAS, INCISO a) GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, INCISO B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR EL SANEAMIENTO EN CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PREJUCIOS. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que las fianzas solicitadas en los dos incisos mencionados serán entregadas una vez adjudicado el proveedor.

**Respuesta 4.** Si es correcto.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 5.** PROPUESTA TÉCNICA ANEXO A. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme en la columna Nombre Comercial del Producto Si Aplica, se deberá colocar el nombre distintivo del registro sanitario.

**Respuesta 5.** Se confirma lo solicitado.

**Pregunta 6.-** PROPUESTA TECNICA ANEXO A. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme en la columna Nombre Comercial del Producto Si Aplica, se deberá colocar el nombre genérico del registro sanitario cuando se oferte presentación genérica.

**Respuesta 6.** Se confirma lo solicitado.

**Pregunta 7.-** PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 15. CARTA COMPROMISO INCISO I) QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN SELLO INVOLABLE EN EMPAQUE INDIVIDUAL. Solicitamos amablemente a la convocante omitir dicho requisito, debido a que en la recepción se hace entrega de certificado analíticos, cartas garantía y documentación técnica legal, y por temas logísticos, alto volumen y tiempo de entrega no es posible incluir sello individual. Favor de considerar.

**Respuesta 7.** Se acepta su propuesta, siendo deseable que contenga el sello requerido.

**Pregunta 8.-** En caso de considerar afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita a la convocante omitir dicho requerimiento en la carta compromiso que se presentara. Favor de considerar.

**Respuesta 8.** Se acepta su propuesta, debiendo modificar dicho requisito de la carta compromiso.

**Pregunta 9.-** PROPUESTA TÉCNICA NUMERAL 15. CARTA COMPROMISO INCISO J). Solicitamos amablemente a la convocante considere que los medicamentos a ofertar cuentan con REGISTRO SANITARIOS vigentes y que para dicho trámite se entregaron estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia ante COFEPRIS, así como al solicitar la prórroga de los mismos, por lo que se pide atentamente a la convocante nos confirme que solo se deberán presentar estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad en caso que se oferten medicamentos con registros sanitarios vencidos y sin tramite de prórroga. Favor de Confirmar.

**Respuesta 9.** Se confirma.

**Pregunta 10.-** PROPUESTA TECNICA NUMERAL 19. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con el punto en mención solo los licitantes que no sean fabricantes deberán presentar carta de fabricante o distribuidor mayorista.

**Respuesta 10.** Es correcta su apreciación, siempre y cuando lo ofertado corresponda al laboratorio participante.

**Pregunta 11.-** PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 2. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita adjuntar en USB lo solicitado en dicho punto para dar cumplimiento. Favor de considerar



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 11. Se acepta su propuesta.

Pregunta 12.- Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la presentación indicada en la última columna de la siguiente tabla para cada una de las diferentes partidas, Favor de considerar.

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Presentación a ofertar	Respuesta
63	L037	Fenitoína (Solución Inyectable)	Cada ampolleta contiene fenitoía sódica 250 mg/ 5 ml.	Caja con 5 ampolletas de 5 ml cada una.	250MG/5ML 1 AMPOLLETA	No se acepta su propuesta
90	L366	Morfina (Ampolleta)	Cada ampolleta contiene 50 mg. sulfato de morfina pentahidratada. Vehículo c.b.p. 2 ml. Solución en ampolleta inyectable. Sin conservadores.	Caja con 5 ampolletas de 2.5mg/2.5ml	50MG/2ML S.I.C/1 AMPOLLETA	No se acepta su propuesta
102	M011	Ergometrina (Ampolletas)	Cada ampolleta contiene: maleato de ergometrina 0.2 mg vehículo c.b.p 1 ml	Caja con 6 Ampolletas de 1ML	0.2MG/ML /50 AMPOLLETAS	No se acepta su propuesta

Pregunta 13. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar presentación COMERCIAL o GENÉRICA marca PISA en cada una de las siguientes partidas como lo indica la última columna de la tabla, mismos que cuentan con registros sanitarios avalados por COFEPRIS. Favor de considerar.

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Presentación	Respuesta
80	L255	Olanzapina (Tabletas)	Cada tableta contiene olanzapina 5 mg. Excipiente cbp 1 tableta.	Caja con 14 tabletas dispersables	No	COMERCIAL	No se acepta
82	L259	Escitalopram (Tabletas)	Cada tableta contiene oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg. de escitalopram. Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 28 tabletas	No	GENERICO	No se acepta
83	L308	Aripiprazol (Tabletas)	Cada tableta contiene aripiprazol de 15 mg. Excipiente cbp 1 tableta.	Caja con 10 tabletas	No	COMERCIAL	No se acepta
94	L429	Haloperidol (Ampolleta)	Cada ampolleta contiene Decanoato de Haloperidol 50 mg en 1 ml	Caja con una ampolleta de 1 ml	No	GENERICO	No se acepta
140	S002	Fluorouracilo (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula contiene: 250 mg de fluorouracilo y agua	Caja con 10 frascos ampulas con 250 ml	No	COMERCIAL	No se acepta

*Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name "Travemartinez" written vertically.*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Núm. Part.	Cve PCE	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Genérico	Presentación	Respuesta
			inyectable vehículo cbp 10 ml.				
141	S005	Ácido Folinico (Solución Inyectable)	Cada frasco ampula contiene: folinato cálcico equivalente a 50 mg de ácido folínico. Excipiente cbp 1 frasco ampula.	Caja con un frasco ampula con 4 ml	No	COMERCIAL	No se acepta
143	S035	Metotrexato (Tabletas)	Cada tableta contiene: metotrexato 2.5 mg, excipiente cbp 1 tableta	Caja con 50 Tabletas	No	GENERICO	Se acepta
146	S126	Temozolamida (Cápsulas)	Cada cápsula contiene: temozolamida 100 mg excipiente, c. b. p. 1 cápsula.	Caja con 5 capsulas en sobres individuales	No	GENERICO	No se acepta
160	T049	Fentanilo (ampolleta)	Cada ampolleta contiene: Fentanilo 0.5mg.	Caja con 6 ampolletas de 10ML	No	GENERICO	No se acepta

**Por parte de la moral FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1.-** REFERENTE AL "ANEXO A". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, SECTOR SALUD Y GENÉRICOS INTERCAMBIABLES? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 1.** Deberá apegarse a lo solicitado en la columna correspondiente respecto a si se acepta o no genérico intercambiable; en ningún caso se aceptaran productos en cuyo envase se encuentre la leyenda "sector salud"

**Pregunta 2.-** REFERENTE AL "ANEXO A". ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACIÓN ÚNICA EN EL EXTRANJERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 2.** Es correcto, siempre y cuando cuenten con los certificados sanitarios expedidos por COFESPRIS.

**Pregunta 3.-** REFERENTE AL "ANEXO A" ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS INDISTINTAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA FEUM, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 3.** No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo solicitado en las bases.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 4.-** NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS SOLICITAN EN LOS SIGUIENTES NUMERALES; PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 10: MANIFESTACIÓN DE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA TIENEN AL MENOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO.

PUNTO 15 CARTA COMPROMISO, INCISO K) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INNOVADORES DEBERÁN TENER MÍNIMO 2 AÑOS EN EL MERCADO, AVALADO CON CARTA DE LANZAMIENTO DEL PRODUCTO INNOVADOR.

SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EXCLUIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PUNTOS 10 Y 15 INCISO K) A LOS PRODUCTOS DE RECIENTE LANZAMIENTO EN EL MERCADO (MENOR A DOS AÑOS) CONSIDERANDO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN. SIENDO DE NUESTRO INTERÉS CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 4.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 5.-** NUMERAL VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 15, INCISO B) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS CONTENDRÁN EN FORMA LEGIBLE, IMPRESOS NO GRABADOS, EL NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, TANTO EN EL ENVASE, COMO EN LA CAJA Y EN CADA UNO DE LOS MISMOS; ESTOS DATOS DEBERÁN INCLUIRSE ADEMÁS EN LA FACTURA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y CERTIFICADO ANALÍTICO POR CADA ENTREGA.

SOLICITAMOS SE MODIFIQUE ESTE INCISO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012 DE ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS NUMERAL 4.1.12 ETIQUETA, A CUALQUIER MARBETE, RÓTULO, MARCA O IMAGEN GRÁFICA QUE SE HAYA ESCRITO, IMPRESO, ESTARCIDO, MARCADO, MARCADO EN RELIEVE O EN HUECO, GRABADO, ADHERIDO O PRECINTADO EN CUALQUIER MATERIAL SUSCEPTIBLE DE CONTENER EL MEDICAMENTO O REMEDIO HERBOLARIO INCLUYENDO EL ENVASE MISMO.

POR LO QUE LOS FABRICANTES PUEDEN HACERLO, DE MANERA INDISTINTA APEGÁNDOSE A DICHA NORMA. ANEXO ESCRITO DE LA NORMA PARA SOPORTE ES DECIR, PUEDEN RECIBIRSE LOS PRODUCTOS GRABADOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 5.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 6.-** NUMERAL VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 15, INCISO I) ESCRITO QUE LOS PRODUCTOS INCLUIRÁN UN SELLO INVOLABLE EN EL EMPAQUE INDIVIDUAL.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OMITIR ESTE REQUISITO YA QUE DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA1-2012. NO ES UN REQUISITO OBLIGATORIO INCLUIR UN SELLO DE ESTE TIPO EN LOS EMPAQUES INDIVIDUALES. CABE MENCIONAR QUE TODO LO REFERENTE A LA CALIDAD DE LOS BIENES SE COMPRUEBA AL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS CON LA ENTREGA DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS, CARTAS GARANTÍA DE MERCANCÍA ENTREGADA POR EL LABORATORIO (FABRICANTE), DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y LEGAL PROTESTADA POR LOS MISMOS. Y CON TEMAS LOGÍSTICOS DEL ALTO VOLUMEN DE ALGUNOS MEDICAMENTOS NO ES POSIBLE INCLUIR EL SELLO INDIVIDUAL POR LO QUE AGRADECEREMOS CONSIDERAR ESTA PETICIÓN.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 6.** Se acepta su propuesta.

**Pregunta 7.-** PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 15 CARTA COMPROMISO INCISO G) SOLICITAN CADUCIDAD MAYOR A UN AÑO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES, CON CARTA GARANTÍA DE CANJE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 7.** Es correcta su apreciación.

**Pregunta 8.-** PUNTO VII. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA numeral 16 solicitan. EN MEDIO ELECTRÓNICO (CD O USB) LAS FOTOGRAFÍAS A COLOR DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO QUE ESTÉ OFERTANDO EN LA LICITACIÓN, A 6 CARAS O LADOS, SIENDO EL NOMBRE DE CADA ARCHIVO O FOTOGRAFÍA LA CLAVE DE PCE PARA SU IDENTIFICACIÓN, EN FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 (PIXELES) COMO MÍNIMO.

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ESTAS FOTOGRAFÍAS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DEBERÁN DE SER PRESENTADOS POR LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y ESTE PUNTO SE CUMPLIRÁ CON UN ESCRITO LIBRE MENCIONANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO PRESENTAREMOS DICHS ARCHIVOS Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS NO SE ME PERMITIRÁ FIRMAR EL CONTRATO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 8.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 9.** PUNTO VII. PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 16. SOLICITAN: FOTOGRAFÍAS A COLOR A 6 CARAS DE LOS ENVASES DE CADA PRODUCTO (FORMATO JPG EN TAMAÑO 120 X 160 PIXELES).



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITAMOS QUE PARA DAR FIEL CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR FOTOGRAFÍA Y/O COPIA EL PRODUCTO EN SU ENVASE SECUNDARIO (CAJA), IDENTIFICADOS CON LA CLVE PCE. EN ARCHIVOS PDF O JPG.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 9.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 10.-** PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 19. SOLICITAN PARA TODOS LOS DISTRIBUIDORES CARTA DE APOYO DE LA EMPRESA FABRICANTE EN ORIGINAL. FAVOR DE ACLARAR SI ESTE PUNTO SERA CUBIERTO CON LA CARTA QUE NOS EXPIDE EL LABORATORIO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y FILIAL EN MÉXICO DEL FABRICANTE.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 10.** La carta deberá ser expedida por el fabricante y/o filial en México.

**Pregunta 11.-** PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE INDICAR ¿SI ES NECESARIO ANEXAR AL FINAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PRECIOS?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 11.** No es necesario anexarlo ya que en el número VII de la propuesta técnica numeral 15, inciso C, menciona que los precios deberán ser sostenidos y respetados durante el ejercicio 2019.

**Pregunta 12.** PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL 2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ÚNICAMENTE PRESENTAR LAS PARTIDAS QUE OFERTAMOS EN ESTE MEDIO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 12.** Sí, se acepta.

**Pregunta 13.** CON RELACIÓN AL PUNTO VI GARANTÍAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE SOLICITA NINGUNA, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 13.** Es correcto, no se contempla en las bases rectoras del proceso que se otorgue garantía para garantizar la seriedad de la propuesta.





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 14.** NUMERAL XVI.- PENAS CONVENCIONALES 1ER PARAFFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PENA CONVENCIONAL SEA TOPADA POR UN TOTAL DEL 10% SOBRE LO NO ENTREGADO POR MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 14.** No es correcto, la pena convencional está topada al monto de la garantía de cumplimiento, tal como se señala en el numeral XVI, Penas convencionales de las bases rectoras del procedimiento.

**Pregunta 15. ANEXO A PARTIDA 154** PEGFILGRASTIM (AMPOLLETAS) CADA JERINGA PRELLENADA CONTIENE: PEGFILGRASTIM 6 MG. VEICULO C.B.P. 0.6 ML. CAJA CON UNA JERINGA PRELLENADA CON 6 MG/0.6 ML SIN Y CON PROTECCIÓN DE AGUJA, CON O SIN ENVASE DE BURBUJA E INSTRUCTIVO ANEXO. **SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE NOS PERMITA OFERTAR NUESTRO PRODUCTO LIPEGFILGRASTRIM BAJO LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:**

CCB	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN DETALLADA			MARCA ®
6120	Lipegfilgrastim	Solución Inyectable	Jeringa prellenada	6 mg/0.6 mL	LINKIX

**Respuesta 15.** No se acepta su propuesta.

**Pregunta 16. II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DE LA LICITACIÓN INCISO D) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES** SEGUNDO PÁRRAFO EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPUESTA Y LA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SEA LA MISMA ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA DEL PUNTO 1 AL 7 LA CUAL ES LA SIGUIENTE:

1. Copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiere, tratándose de personas morales, o bien, acta de nacimiento en copia certificada y copia simple si se trata de persona física.
2. Copia certificada y copia simple del poder notariado otorgado por quien tenga facultades, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de quien quiera acreditar la personalidad, tratándose de persona física, o del representante legal en el caso de personas morales.
4. En su caso copia certificada y simple del poder notariado que otorgue la persona física a favor de quien lo represente ya sea en la apertura de las propuestas o para signar el contrato en el supuesto de que le sea adjudicado el mismo.
5. Original o copia certificada, y copia simple, de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
6. Original o copia certificada, y copia simple, del documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano por el año 2019.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

7. Original o copia certificada, y copia simple, del último comprobante de algún servicio del domicilio del licitante.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 16.** Sí es correcto, si la persona acredita en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal es la misma persona que firma las propuestas, es suficiente presentar el Padrón de Proveedores vigente.

**Pregunta 17.** PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 11. SEGUNDO PÁRRAFO DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA CONSTANCIA DE MANERA ELECTRÓNICA YA QUE LA OBTENCIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE MANERA DIGITAL

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 17.** Sí, se acepta.

**Pregunta 18.** PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 11. SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUANDO DICE ESTADOS FINANCIEROS SE REFIERE AL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y ESTOS DEBERÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE A DICIEMBRE DE 2018.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 18.** Es balance y estados de resultados diciembre 2018 y marzo 2019.

**Pregunta 19.** PUNTO VII. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA PROPUESTAS, PROPUESTA TECNICA, NUMERAL 11. DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR FAVOR DE INDICARNOS QUE DOCUMENTOS SE ENTREGARAN PARA CUBRIR EL PUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 19.** Respuesta anterior positiva.

**Pregunta 20.** ANEXO A PARTIDA 31 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR ES DE 50 MG CON 30 COMPRIMIDOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 20.** Se acepta su propuesta, sin ser limitativa.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

**Pregunta 21.** ANEXO A PARTIDA 93 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR ES DE ROTIGOTINA 9MG / 20 CM2 ENVASE CON 14 SOBRES CON UNA LIBERACIÓN DE 4MG/24 H TRANSDERMICA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta 21.** Es correcta su apreciación.

**Pregunta 22. ANEXO A PARTIDA 134** ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN A OFERTAR ES RANIBIZUMAB 2.3 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 0.23 ML ( 2.3 MG / 0.23ML) UNA AGUJA DE FILTRO, UNA AGUJA DE INYECCIÓN Y UNA JERINGA PARA INYECCIÓN INTRAVITREA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. MEDICA

**Respuesta 22.** Se acepta su propuesta.

**Pregunta 23.** ANEXO A PARTIDA 162 ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACION A OFERTAR ES DIENOGEST 2MG CON 28 TABLETAS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. MEDICA

**Respuesta 23.** Es correcta su apreciación.

**Por parte de la moral OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1.** PROPUESTA TÉCNICA. Punto 3. "En el caso de MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar original para cotejo del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación"

Se solicita a la convocante nos especifique el nombre del documento que solventa este punto y autoridad competente que lo expide.

**Respuesta 1.** La Secretaría de Economía y/o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que son las que determinan la clasificación las micro, pequeñas y medianas empresas.

**Pregunta 2.** PROPUESTA TECNICA. PUNTO 15. CARTA COMPROMISO INCISO (I)  
Se solicita la convocante nos confirme si es posible participar con productos que NO cuenten con un sello inviolable en el empaque individual.

**Respuesta 2.** Se acepta su propuesta, siendo deseable que contengan el sello requerido.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
No. PCE-LPP-015-2019  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Por parte de la moral **REX FARMA, S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1.** Propuesta Técnica, Numeral 15, inciso g. Solicito a la convocante acepte al momento de la entrega caducidad mínima de 9 meses con carta compromiso de canje.

**Respuesta 1.** Se acepta su propuesta.

Por parte de la moral **UCB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:**

**Pregunta 1.** En relación con el ANEXO A Y B PCE -LPP-015-2019, y en referencia al número de partida 96, clave pce L436, solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar la presentación que actualmente comercializamos en México: Piracetam, solución frasco con 120 ml(20g/100ml).

**Respuesta 1.** No se acepta su propuesta.

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones, siendo las 14:30 horas del día 9 de mayo de 2019, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

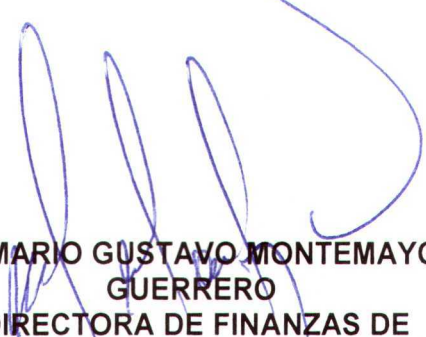
C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE  
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

  
 LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR  
 GUERRERO  
 DIRECTORA DE FINANZAS DE  
 PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  
 VOCAL

  
 LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO  
 MONTES  
 COORDINADOR JURÍDICO  
 VOCAL

  
 DR. ÁNGEL VILLASEÑOR BENAVIDES  
 DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  
 VOCAL Y REQUIRENTE

EN CALIDAD DE OBSERVADORA

  
 C.P. BRENDA HERNÁNDEZ GARCÍA  
 ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA CONTRALORÍA  
 INTERNA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

*taomatinoc<sup>3</sup>*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
 No. PCE-LPP-015-2019  
 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y  
 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES

ALEXIS LARES LÓPEZ

CASA MARZAM, S.A. DE C.V.

GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS,  
 S.A. DE C.V.

APDAM, S.A. DE C.V.

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.

OPERADORA MARTA, S.A. DE C.V.

REX FARMA, S.A. DE C.V.

Especialidades Médicas de  
 Chihuahua, S.A. C.V  
 Ibelia Neri Brena

UCB DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ABASTECEDORA DE INSUMOS  
 PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

CARLOS RODRÍGUEZ VERA

DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS  
 VELIS OLIVAS